


PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CESAR RANGEL SILVA
FEDATARIO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Jaime Reyes Miranda
Secretario General

Resolución Suprema Nº 024-2005-PCM

Lima, 31 de enero de 2005

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el inciso 2 del artículo 7º y el artículo 18º de la Ley No. 27067 – Ley del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, corresponde al Consejo de Oficiales Generales de dicha Entidad elegir al Comandante General y es potestad del Poder Ejecutivo ratificar la elección mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

Que, mediante Oficio No. 005-2005 CGBVP/CG remitido por el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú se ha adjuntado el Acta de la Asamblea de Oficiales Generales del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, la misma que contiene los resultados del proceso electoral llevado a cabo el 30 de enero de 2005, en el que el Consejo de Oficiales Generales de la citada Institución eligió a su Comandante General para el periodo 2005 - 2006, elección que corresponde ratificar;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27067 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 031-99-PCM, modificado por el Decreto Supremo No. 002-2005-PCM;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. – Ratificar la elección del Brigadier General CBP CARLOS ANTONIO CORDOVA GOMEZ como Comandante General del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para el período 2005 – 2006.

Artículo 2º. – La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Rubrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República


CARLOS FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros

